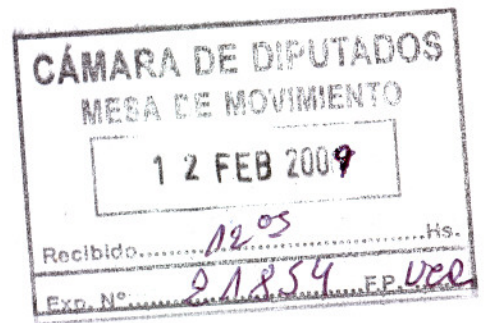





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE RESOLUCION



La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe resuelve que la Comisión de Derechos y Garantías de esta Honorable Cámara se constituya en comisión investigadora de los hechos acontecidos en fecha 8 de octubre de 1984 en la ciudad de Rosario, del robo a los Tribunales Provinciales de documentación relacionada con el expediente 6/84; hecho que diera origen a la investigación judicial sobre los delitos de "Robo calificado. Privación ilegítima de la libertad. Sustracción de documentos" por ante el Juzgado de Instrucción de la 13ª Nominación de la ciudad de Rosario.


MÓNICA CECILIA PERALTA
Diputada Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El 24 de marzo de 1976 se instauraba nuevamente en nuestro país -pero de una manera más descarnada, maquiavélica e inescrupulosa- ya como se había pergeñado desde el norte del continente para el resto de Latinoamérica, la barbarie, la tortura, la persecución de las ideas libertarias, de solidaridad, de soltar las cadenas de la dependencia.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



El "plan de reconstrucción nacional", clandestinamente arrebató la vida de aquellos 30.000 que fueron, esfumados, desaparecidos con total impunidad, por el terrorismo de estado, aquellos que osaron ser iluminados donde no se debe iluminar, de quienes no se tenía paradero conocido, que no figuraban detenidos en comisarías ni cuarteles, tampoco figuraban registrados en hospitales, los juzgados ignoraban sus destinos y en las morgues sus cadáveres no se hallaban.

De ese contexto de horror se erigían como responsables distintos personajes vinculados a la vida militar, pero también civiles que disfrazaban sus actividades. Con el retorno de la democracia se inician investigaciones sobre estos hechos: el robo de los tribunales rosarinos se dio en el marco de la transición democrática, "en la bisagra constituida entre la "justicia" de la dictadura y la nueva "justicia" conformada, supuestamente, por las fuerzas democráticas." (Del Frade, Carlos, "El Rosario de Galtieri y Feced").

De esta manera, las actuaciones iniciadas en el Juzgado de Instrucción de la 10ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Femoselle, que dieran origen al sumario 6/84 en el que se investigaban las complicidades de distintas personas en los delitos perpetrados durante la última dictadura militar. En el mismo se encontraban imputadas y con orden de captura varias personas, en el domicilio de las cuales se habían realizado allanamientos y secuestro de valiosísima y profusa documentación.

El día 8 de octubre de 1984 un grupo comando toma el edificio y se lleva la documentación existente relacionada con aquella investigación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Lo grave de este atentado contra una de las instituciones de la república, amén del hecho en sí mismo, es que dio origen a una de las investigaciones más lamentables sobre el suceso: el expediente 6/84 por ante el Juzgado de Instrucción de la 13ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Ernesto Navarro, con la actuación del Dr. Jorge Martino como Secretario y Fiscal Dr. Claverie.

En la misma han existido numerosas irregularidades. No se interrogó a los testigos de forma exhaustiva; se ignoró el aporte más valioso de los testimonios, que se presentó espontáneamente; ante la vacancia de la Secretaría se designa al Dr. Jorge Martino, secretario de Juzgado de Sentencia de la 5ª Nominación; no se profundizó sobre lo que aportó una de las empleadas del Registro de la Propiedad, que llegó en las primeras horas; la policía no envió al Juzgado ningún tipo de antecedentes de los que presuntamente fueron los autores del hecho, pero cumple en enviar los antecedentes del único testigo valioso que tuvo la causa; se paraliza prácticamente la investigación a pesar de las medidas solicitadas por el Fiscal de la causa, entre otras numerosas irregularidades.

La investigación se paralizó y dio lugar a la impunidad, que como un segundo atentado degradó una de las instituciones más caras a la incipiente democracia.

Ante este panorama no puede resultar indiferente la Comisión de Derechos y Garantías, atento las facultades que le son otorgadas reglamentariamente, y ante la convicción de que lo acontecido reviste una magnitud de máxima gravedad, por cuanto ha sido afectado uno de los poderes del Estado. Es un claro atentado contra las instituciones de la república y la legalidad democrática, incompatible con el estado de derecho.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



El expediente robado investigaba nada menos que el accionar del terrorismo de estado en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe, y no se realizó una investigación a la altura de los hechos. *El robo a los tribunales de Rosario marco el hito de mayor degradación institucional y político de nuestra provincia.*

"El deber de la memoria es el deber de la vida, y es también la manera de honrar a nuestros ausentes. Para todos aquellos que abandonaron definitivamente el egoísmo para abrazar la causa de la Justicia y que vivirán por siempre en nuestros corazones, en nuestra memoria, que no olvida ni perdona, y en nuestra lucha cotidiana por la concreción de aquellos sueños, de un mundo digno y justo para todos..."

Por todo lo expresado le solicito a mis pares me acompañen en el presente Proyecto de Resolución.

MONICA CECILIA PERALTA
Diputada Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.